

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA

Manizales, seis de septiembre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial dejada dentro del presente proceso de rescisión por lesión enorme incoado por la señora Alba Liliana Zuluaga Soto, en contra del señor David Alcides Melgarejo Ortiz, en donde se asegura que las partes guardaron silencio frente al traslado realizado una vez se emitió el fallo de segunda instancia, de conformidad con lo dispuesto en la sentencia dictada en esta sede y con arreglo a lo previsto en el precepto 366- 3 del Código General del Proceso, se fijan las agencias en derecho en la suma equivalente a novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos (\$908.526), conforme lo estipulado en el numeral 1° del artículo 5° del Acuerdo N° PSAA16-10554. Dicha suma será tenida en cuenta al momento de la liquidación por el Juzgado de primer nivel.

Una vez en firme el presente proveído, remítanse las diligencias al Despacho de origen para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil- Familia 17042-31-84-001-2019-00008-03



Firmado Por:

**Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7910800f431155f4f7c9e35b4180524bf03e3c85b1e92643f0da3eae946e63**

Documento generado en 06/09/2021 10:34:17 AM